***TÉRMINOS DE REFERENCIA PAR CONSULTORIA:***

 ***FORMACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A MUJERES DE COMUNIDADES EN SAN SALVADOR Y CUSCATLAN***

Realización de un proceso formativo en:

-Salud sexual y reproductiva- -Enfoque de derechos-, -Políticas Públicas de Salud Sexual y Reproductiva-,-Prevención de la violencia contra las mujeres- Además, formación en-metodología popular-a organizaciones de mujeres en el ámbito comunitario y municipal para la réplica de las misma formación.

En el marco del proyecto: “Mejora del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en San Salvador y Cuscatlán (El Salvador)”.

San Salvador, marzo 2020

**I. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA:**

 En el marco del proyecto financiado por la Agencia Vasca de cooperación para el desarrollo, “Mejora del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en San Salvador y Cuscatlán (El Salvador)”. La mesa sectorial de salud sexual y reproductiva del Foro Nacional de Salud y Las Mélidas nos proponemos en la planeación estratégica promover el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

Promover el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos desde la movilización y demanda de las propias mujeres, desde su autonomía individual y organizativa, lo que implica que este accionar pasa por un proceso de empoderamiento y decisión de defender activamente sus derechos.

Por lo anterior es necesario el desarrollo de capacidades para articular y negociar agendas políticas, sobre derechos sexuales, reproductivos y la defensa de una vida libre de violencia para las mujeres. Por esta razón en el marco del Proyecto: nos proponemos realizar un Proceso formativo en salud sexual, DDSSyRR, marcos legales/políticas públicas de SSyRR y prevención de la violencia sexual hacia las mujeres, a organizaciones de mujeres en el ámbito comunitario y municipal para el desarrollo de la contraloría social.

Paralelamente deberárealizar un proceso formativo sobre metodología popular a los grupos de mujeres de las asociaciones organizadas a fin de que ellas puedan realizar capacitaciones de réplicas del proceso formativo a nivel comunitario;para que las mujeres previamente compartan de manera práctica los métodos y formas de como deberán conducir y facilitar los talleres formativos con las mujeres de las comunidades.

**II OBJETIVOS DEL PROYECTO sobre los que se enmarca la consultoría**

 -Generar condiciones para la garantía y el ejercicio real de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres salvadoreñas.

 -Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, mediante el desarrollo de procesos organizativos y de incidencia de organizaciones de mujeres.

**III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

-Realizar un proceso formativo en:-Salud sexual y reproductiva- -Enfoque de derechos-, -Políticas Públicas de Salud Sexual y Reproductiva-, -Prevención de la violencia contra las mujeresa organizaciones de mujeres en el ámbito comunitario y municipal para el desarrollo de la contraloría social.

- Realizar un proceso formativo en metodología popular a fin de brindar a las mujeres herramientas metodológicas, para que puedan preparar los materiales y condiciones necesarias, para realizar las réplicas de los procesos de formación con los comités de mujeres organizadas en las comunidades.

IV. **RESULTADOS:**

1.-Elaborado proceso metodológico para formar a 2 grupos de 30 mujeres de San Salvador y Cuscatlán, en temas relacionados a los derechos sexuales y reproductivos con sus respectivos materiales y herramientas

2.- Capacitadas las mujeres en derechos sexuales y reproductivos y para realizar réplicas del proceso formativo.

**V.-PRODUCTOS**

1. **Producto 1**: Plan de trabajo y propuesta metodológica.
	1. Cartas didácticas para 6 jornadas formativas
	2. Material didáctico para ser reproducido por el proyecto a ser utilizado en jornadas de formación y replicas
	3. Cartas didácticas de 3 sesiones formativas en educación popular y cómo impartir replicas, a realizarse de manera intercalada con las primeras seis jornadas
		1. Primera cómo replicar jornada 1y2 de formación
		2. Segunda cómo replicar jornada 3 y 4 de formación
		3. Tercera cómo replicar jornada 5 y 6 de formación
	4. Caja de herramientas de Material adicional que deba reproducirse o adquirirse para que las mujeres realicen replicas
	5. Cronograma detallado con fecha de entrega de productos, así como detalle de realización de jornadas, idealmente una por semana.

Es importante señalar que se realizarán las jornadas formativas y las sesiones en educación popular a dos grupos de mujeres de 30 personas cada uno. Por lo que debe realizarse dos jornadas por semana (una por grupo) para trabajar los dos grupos simultáneos.

1. Producto 2: Implementación de 6 talleres a 2 grupos de mujeres, (12 jornadas), incluida la elaboración de memoria por cada taller.
2. Producto 3:Implementación de 3 talleres sobre metodología popular a2 grupos de mujeres, (12 jornadas), incluida la elaboración de memoria por cada taller.

**VI. OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA.**

* Elaborar el plan de capacitación que consiste en:
	+ Definir los objetivos de la capacitación
	+ Redactar el formulario perfil de entrada y salida de los procesos formativos (pre y post test)
	+ Preparar las guías metodológicas
	+ Hacer el cronograma de los talleres
* Preparar los materiales didácticos a utilizar para ser reproducidos.
* Implementación de las 12 jornadas de capacitación (12 sobre DSR) a 2 grupos, con 30 mujeres
* Levantar la memoria de cada taller
* Implementación de 6 sesiones para metodología popular y como dar replicas a 2 grupos, 3 sesiones por grupo.

Del grupo de mujeres que participan en el proceso formativo y lideresas referentes de grupos, se elige a las mujeres que participarán en el taller de metodología popular para que realicen las réplicas.

* Reunión con el equipo técnico, para elaborar el plan de capacitación que consiste en:
* Definir los objetivos de la capacitación
* Redactar el formulario perfil de entrada y salida de los procesos formativos
* Preparar las guías metodológicas
* Hacer el cronograma de los talleres
* Facilitar los contenidos de los talleres (exposición de la temática, debate, ejercicio práctico de exposición y elaboración, preguntas, respuestas, )
* Levantar la memoria del taller
* Preparar los materiales didácticos a utilizar (impresos y audiovisuales)
* Monitoreo al trabajo de réplica que efectúan las lideresas en sus comunidades.

Asesorar a las liderezas para la elaboración del informe de réplicas

**VII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:**

* Revisión y aprobación de los productos para pagos.
* Coordinación inicial con contratada para definir temas específicos a abordar en las formaciones.
* Reproducción de los materiales didácticos a utilizar entregados por consultora con tiempo suficiente para dicha reproducción
* Logística de las 12 jornadas de capacitación (12 sobre DSR) a 2 grupos, con 30 mujeres (alimentación, transporte y convocatoria de participantes)
* Logística de las 6 jornadas en metodología popular (alimentación, transporte y convocatoria de participantes)

**VIII. PERFIL DE LA CONSULTORA.**

-Conocimiento y dominio de la temática de salud sexual, DDSSyRR, marcos legales y políticas públicas de SSyRR y prevención de la violencia sexual hacia las mujeres, DSR

-Conocimiento de la metodología popular.

 - Conocimientos y dominio en la realización de talleres de formación.

- Buenas relaciones interpersonales y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.

 - Con experiencia en el manejo de paquetes computacionales.

-Capacidad para trabajo en equipo, autonomía y capacidad para trabajar con equipo coordinador del proyecto.

**IX. TIEMPO Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.**

 - La consultoría se debe llevar a cabo en un plazo máximo de 4 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

-La persona natural ofertante deberá **tener capacidad de emitir factura** por lo que deberá Adjuntar a la propuesta copia de documento de identidad, documento de número de identificación tributaria (NIT) y tarjeta de contribuyente al IVA o su número de registro en el caso de tener categoría de contribuyente.

- En caso de persona nacional o extranjera domiciliada se le retiene el valor de 10% de renta.

-La consultoría tendrá un costo total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de américa ($5,000).

- El pago de la consultoría se hará de la siguiente forma:

 a) Un primer pago por el veinte por ciento (30%) con la entrega del 1er producto.

 b) Un segundo pago por el Cuarenta por ciento (30%) al presentar un informe del segundo producto.

c) Un tercer pago por el veinte por ciento (40%) contra entrega y aprobación del tercer producto

- Se deberá entregar: un documento impreso de los productos de la consultoría en original, una copiaimpresa, y una copia en Digital

**X. PRESENTACIÓN DE OFERTA: LA OFERTA DEBERÁ CONTENER.**

-Curriculum vitae

-Carta de interés

 -Consideraciones tributarias, capacidad de emitir factura.

-Pequeño perfil del proceso de formacion, que incluya metodología a utilizar y cronograma que incluya consideraciones generales como fecha de entrega de productos y reuniones de coordinación, tiempo estimados de jornadas.

-Recomendaciones y experiencias en procesos formativos comunitarios.

-Recomendaciones y experiencias en género, genero y salud y derechos sexuales y reproductivos.

**XI. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE OFERTAS**:

 La fecha límite de recepción de ofertas técnicas será: **25 de marzo de 2020**. Estas serán remitidas a las siguientes direcciones electrónicas:

Dirigidas a:

Dra. Gutiérrez. Asociación de Mujeres Mélida Anaya Montes, Las Mélidas.

angutilopez@gmail.com con copia a contratacionesmedicusmundi@gmail.com

